MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Siendo las quince horas con veintinueve minutos del veintitrés de septiembre de dos mil veintiséis, de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, de conformidad con los artículos 53 y 67, párrafos primero y tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; 53, inciso A); 60 y 61, primer párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); y del Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-105/2020, se llevó a cabo la Novena Sesión Ordinaria de la *Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Permanente)*, a la que asistieron sus integrantes:

María de los Ángeles Gil Sánchez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Permanente
Cecilia Aída Hernández Cruz	Consejera Electoral Integrante de la Comisión Permanente
Sonia Pérez Pérez	Consejera Electoral Integrante de la Comisión Permanente

Igualmente, asistieron las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional, MORENA y PAZ.

Asimismo, como invitadas asistieron las personas titulares siguientes:

Mtro. Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo
Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo	Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización
Lic. Héctor Alfredo Robles García	Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Lic. Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

Una vez verificado el quórum, la Presidenta de la Comisión, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, declaró el inicio de la sesión y solicitó al Secretario Técnico de la Comisión dar lectura al orden del día:

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de agosto de 2026.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de agosto de 2026.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

3. Presentación del Informe sobre el seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del 20 de agosto al 18 de septiembre de 2026.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones 2027 de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Gestión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional 2024-2026.
6. Asuntos Generales.
7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de septiembre de 2026.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración de las integrantes el Orden del Día, y al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico realizar de manera conjunta la votación nominal correspondiente al Orden del Día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados; ambos fueron aprobados por unanimidad de votos.

De esta manera, se procedió al desahogo del primer punto del Orden del Día:

1. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de agosto de 2026.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión sometió a consideración de las Consejeras integrantes el proyecto de minuta. En este punto, el Secretario Técnico informó que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento, el proyecto de minuta se sometería a consideración de las Consejeras Electorales que estuvieron presentes en la octava sesión Ordinaria, dado que la Consejera Sonia Pérez Pérez justificó su inasistencia a la referida sesión.

Al no haber más intervenciones, la Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico recabar la votación nominal correspondiente, aprobándose el documento por unanimidad de votos de las dos Consejeras consultadas.

La Presidenta de la Comisión solicitó que en términos del artículo 69 del Reglamento de Sesiones, se dé trámite a la minuta aprobada en el plazo establecido, mediante correo electrónico de las cuentas institucionales de la Presidencia del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva del Instituto para su publicación y difusión en el portal institucional; asimismo, solicitó desahogar el segundo asunto del Orden del Día.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de agosto de 2026.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico que informara brevemente sobre el documento referido.

El Secretario Técnico informó que todos los acuerdos relacionados en el documento han sido debidamente concluidos.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

La Presidenta de la Comisión puso a consideración el documento mencionado. Al no haber intervenciones, la Comisión se dio por enterada del documento presentado y solicitó dar cuenta del tercer asunto listado en el Orden del Día.

3. Presentación del Informe sobre el seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del 20 de agosto al 18 de septiembre de 2026.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico rendir una breve exposición del documento presentado.

> *"El informe da cuenta de que, de las 210 plazas que integran la estructura del SPEN en este Instituto Electoral, al 18 de septiembre de 2026 se encuentran vacantes 27, de las cuales 17 están ocupadas temporalmente mediante encargo de despacho y 10 permanecen sin ocupar. Asimismo, se informa sobre la separación definitiva de dos personas del Servicio y de 18 encargos de despacho, cuyas designaciones, renovaciones y conclusiones se gestionaron ante la DESPEN.*
>
> *En materia de ingreso, se dio seguimiento al Concurso Público 2026, cuyo examen de conocimientos se programó para el 19 de septiembre y la evaluación psicométrica para el 7 de noviembre de 2026.*
>
> *En materia de profesionalización se informó sobre el taller obligatorio de verificación de hechos y combate a la desinformación y la publicación de resultados del Periodo Formativo 2026/1. En evaluación del desempeño se reportó la aprobación del Dictamen por Reposición 2024-2025, la aplicación de la evaluación 2025-2026 del 14 al 30 de septiembre y la aprobación del primer bloque de metas 2026-2027.*
>
> *Finalmente, el informe da cuenta del estado que guardan los procedimientos de titularidad e incentivos del ejercicio valorado 2025, así como del estado procesal de los Procedimientos Laborales Sancionadores y de los Recursos de Inconformidad relacionados con personal del SPEN".*

En este punto, el Secretario Técnico aprovechó para informar que, previo al inicio de la sesión, se circularon observaciones de forma recibidas por parte de la Secretaría Ejecutiva.

La Presidenta de la Comisión sometió a consideración de las integrantes el documento referido, al no haber intervenciones, la Comisión se dio por enterada del informe presentado y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del cuarto asunto listado en el Orden del Día.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones 2027 de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico que brindara una breve cuenta del documento referido.

> *"El documento que se pone a consideración atiende lo previsto en el artículo 57 del Código, conforme al cual las Comisiones Permanentes deben elaborar su programa anual de trabajo y calendario de sesiones, para ser aprobados en el mes de septiembre, y ratificados en el mes de enero, así como hacerlo del conocimiento del Consejo General.*

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El Programa Anual de Trabajo se alinea con el Plan General de Desarrollo 2026-2029 y el Plan Trianual del SPEN 2025-2028, el Programa de Mediano Plazo del SPEN 2025-2028 y con el Programa Institucional de Gestión del SPEN 2027, definiendo los objetivos y actividades de la Comisión en materia de ocupación de plazas, profesionalización, evaluación del desempeño, incentivos, titularidad, promoción en rango y permanencia.

Este Programa toma en consideración al Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, cuya jornada electoral se celebrará el 6 de junio de 2027, a fin de que la programación de los mecanismos del Servicio se desarrolle sin interferir con los trabajos que deben realizarse, particularmente en los Órganos Desconcentrados.

En este documento se incorporan, además, el cronograma de actividades y el calendario de sesiones ordinarias de la Comisión para el ejercicio 2027".

En este punto, el Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva, las cuales se circularon previo al inicio de la sesión entre las Consejeras integrantes de la Comisión.

La Presidenta de la Comisión consultó a las integrantes si deseaban intervenir y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación nominal correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de votos contemplando las observaciones recibidas, por lo que la Presidenta de la Comisión solicitó que, en términos del artículo 57 del Código, se remita el Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones 2027 aprobado, en el plazo establecido, vía correo electrónico a las cuentas institucionales de la Presidencia del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva del Instituto, para los efectos legales conducentes, y solicitó dar cuenta del quinto asunto listado en el Orden del Día.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de Gestión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional 2024-2026.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico brindar una breve cuenta del documento referido.

"En el Informe de Gestión que está a su consideración, se documentan las principales actividades y acciones realizadas por esta Comisión durante el periodo comprendido entre octubre de 2024 y septiembre de 2026, a partir de dos dimensiones: la continuidad operativa del Servicio y el desarrollo de carrera de su personal.

En materia de continuidad operativa, se dio seguimiento a las 210 plazas que integran la estructura del SPEN y a los mecanismos utilizados para atender vacantes y movimientos temporales; así como de cambios de adscripción por necesidades del Servicio y a petición de la persona interesada.

En cuanto al desarrollo de carrera, sobresale la implementación del Primer Certamen Interno de Ascenso 2026 —el primero en un OPLE— para ocupar cinco plazas del SPEN, la preparación del Concurso Público 2026 con 2,959 postulaciones, así como los avances en evaluación del desempeño, capacitación, incentivos, titularidad y promoción en rango.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

El Informe señala que la Comisión transitó de una lógica reactiva hacia una lógica estratégica de desarrollo de carrera y deja una base institucional para el ciclo trianual 2025-2028, identificando los retos que deberá atender la siguiente integración de este órgano colegiado".

Asimismo, el Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva, las cuales fueron circuladas previo al inicio de la sesión con las integrantes de la Comisión.

Previo a ceder el uso de la voz a las Consejeras integrantes, la Consejera Presidenta agradeció al Secretario Técnico por la presentación del Informe de Gestión, el cual da cuenta de las acciones realizadas por la Comisión a lo largo de dos años de trabajo, durante los cuales se llevó a cabo la implementación de los diversos mecanismos del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Señaló que el Informe se constituye, por un lado, en un ejercicio de rendición de cuentas y, por otro, en un documento que busca facilitar una transición ordenada para la adecuada continuidad de los trabajos que seguirá desarrollando la Comisión en su nueva integración.

Asimismo, destacó que, en el caso concreto de los trabajos que llevó a cabo la Comisión, estos se ubicaron como parte de un sistema de gestión institucional en el que convergen; por un lado, la rectoría nacional, a cargo del Instituto Nacional Electoral; por otro, las atribuciones de este Instituto Electoral, así como una serie de decisiones que también se han debido adoptar para dar viabilidad operativa y normativa a los distintos mecanismos del Servicio Profesional.

En este sentido, señaló que, si bien en el Informe se realiza una reseña de las actividades realizadas en los diversos mecanismos referidos, así como de los recursos de inconformidad, derivados de los procedimientos laborales sancionadores que se gestionaron durante este periodo, consideró importante destacar, de manera particular, dos rubros:

En primer término, destacó el diagnóstico realizado con todo el personal que integra la estructura del Servicio Profesional Electoral Nacional, el cual consideró sumamente enriquecedor, ya que permitió conocer de primera mano las impresiones y opiniones del personal respecto de todos estos mecanismos. Señaló que ello permitió emprender durante estos dos años una serie de acciones que, además, fueron identificadas como prioritarias por parte de las y los integrantes del Servicio, tales como los cambios de adscripción a petición de persona interesada y el propio Certamen Interno de Ascenso.

En segundo término, destacó el Concurso Público que actualmente se encuentra en proceso, y a través del cual, seguramente se estará cubriendo prácticamente la totalidad de las vacantes que aún faltan por ocuparse en toda la estructura.

La Consejera Presidenta señaló que estas experiencias tuvieron un resultado muy satisfactorio y dejan un antecedente que será de gran ayuda para los ejercicios venideros. Asimismo, manifestó que seguramente el Concurso Público también tendrá mucho éxito.

Por otra parte, comentó que, si bien en pocos días dejará la Presidencia de esta Comisión, seguirá siendo una aliada del Servicio Profesional Electoral Nacional. Al respecto, señaló que este constituye uno de los cimientos más fuertes con los que cuentan las instituciones electorales, lo que permite seguir garantizando elecciones bien organizadas y que brinden certeza a la ciudadanía. Asimismo, destacó la

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

importancia de continuar impulsando el desarrollo de la carrera profesional de mujeres y hombres comprometidos con la función electoral.

Finalmente, aprovechó para agradecer a sus colegas por el acompañamiento para impulsar todas las acciones realizadas durante estos dos años, señalando que, sin ellas y sin el acompañamiento de sus equipos de trabajo, no hubiera sido posible lograrlo. Asimismo, agradeció el apoyo recibido por parte del Secretario Técnico, así como de todo el equipo que integra el área de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación a cargo del Mtro. Eduardo Arévalo y, por supuesto, el compromiso y el interés de todo el funcionariado que integra el Servicio Profesional Electoral Nacional.

Posteriormente, la Consejera Cecilia Aída Hernández Cruz se sumó al reconocimiento general de los trabajos realizados por la Comisión.

En primer término, agradeció el impulso que la Presidencia de la Comisión dio a los trabajos y destacó que, como lo señaló el Secretario Técnico, se trató de un trabajo propositivo y no reactivo, en el que se realizaron actividades que en otras ocasiones no se habían llevado a cabo, lo que permitió que la Comisión tuviera una integración y trabajos innovadores. En este sentido, reconoció el liderazgo y la conducción de la Presidencia.

Asimismo, reconoció a la Consejera Sonia Pérez Pérez, al señalar que durante estos dos años fue también muy propositiva y que muchas de las ideas surgieron de ella y de su equipo de trabajo. De igual manera, agradeció y reconoció el trabajo de su equipo y el de las otras Consejerías.

También agradeció al Secretario Técnico de la Comisión, así como al equipo de trabajo de la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación, por su compromiso para hacer realidad las ideas que surgieron en el marco de la Comisión y contribuir a su implementación.

Asimismo, reconoció al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, particularmente por su participación en las actividades innovadoras impulsadas por la Comisión, las cuales permitieron escuchar sus opiniones y contribuir, de alguna manera, al mejor desempeño de las actividades que realizan día con día.

Finalmente, señaló que había sido un honor compartir con sus colegas y con el Secretario Técnico esta Comisión y destacó la apertura y colegialidad que prevalecieron durante los trabajos, las cuales agradeció y valoró.

Posteriormente, la Consejera Sonia Pérez Pérez señaló que no formará parte de la próxima integración, por lo que este cierre resultaba especialmente significativo, al haber integrado la Comisión durante dos periodos.

Destacó que el trabajo de esta Comisión se caracterizó por una aportación importante que no se había realizado en años anteriores, la cual atribuyó, en buena medida, a la conjunción del trabajo colaborativo entre las Consejerías, con el propósito de buscar soluciones a las inquietudes que ya habían sido manifestadas. Asimismo, reconoció el apoyo y trabajo del Secretario Técnico y del Mtro. Eduardo Arévalo y su equipo de trabajo, además de los equipos de cada una de las Consejeras integrantes.

En este sentido, destacó las reuniones realizadas para buscar la viabilidad de acciones que no se habían llevado a cabo anteriormente, como el diagnóstico referido por la Presidenta. Asimismo, consideró como una buena práctica el acercamiento directo con las personas que integran el Servicio

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

Profesional, mediante visitas a las sedes, a fin de conocer de primera mano sus inquietudes. Señaló que en estos ejercicios participaron las Consejeras integrantes de la Comisión, el Secretario Administrativo y el Secretario Ejecutivo, lo que permitió identificar mecanismos para atender dichas inquietudes.

Manifestó que este trabajo tuvo como resultado, entre otras acciones, el Certamen Interno, así como diversas medidas que, aun cuando no necesariamente se encuentran previstas en los Lineamientos, fueron modificando la dinámica de trabajo de las Direcciones Distritales. En este sentido, consideró importante y valioso el resultado obtenido por la Comisión y destacó que estas experiencias constituyen una buena práctica que espera continúe desarrollándose en los siguientes ejercicios.

Por otra parte, señaló que el trabajo realizado deja un mensaje importante: aun cuando pareciera que en determinados ámbitos todo está dicho o hecho y que únicamente corresponde dar seguimiento a las actividades, también es posible innovar, buscar soluciones y encontrar caminos que permitan atender las problemáticas y avanzar.

Finalmente, agradeció el apoyo, la escucha y la actitud propositiva de las Consejeras integrantes y del Secretario Técnico. Asimismo, reconoció a la Consejera Presidenta por considerar que su Presidencia fue dinámica y provechosa. Concluyó agradeciendo a sus colegas y al Secretario Técnico, y manifestó que había sido un gusto formar parte de esta Comisión.

Una vez terminadas las intervenciones, la Presidenta de la Comisión consultó a las integrantes si existían observaciones al documento presentado y, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación nominal correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de votos. En consecuencia, la Presidenta de la Comisión solicitó que, en términos de la normativa aplicable, se remita vía correo electrónico a las cuentas institucionales de la Presidencia del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva el Informe de Gestión referido, para su presentación ante el Consejo General en la próxima sesión que se celebre, y solicitó dar cuenta del sexto asunto listado en el Orden del Día.

6. Asuntos Generales.

La Presidenta de la Comisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53, apartado A), fracción II y 54, fracción VII, del Reglamento de Sesiones, consultó a las consejeras integrantes de la Comisión si deseaban plantear algún asunto general para su discusión, sin que se formularan intervenciones al respecto, por lo que solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del séptimo asunto listado en el Orden del Día.

7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de septiembre de 2026.

La Presidenta de la Comisión sometió a consideración de las integrantes el proyecto de minuta de la presente sesión.

En este punto, el Secretario Técnico informó que ya había sido circulado el proyecto de minuta que está a consideración de las integrantes de la Comisión.

Al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Técnico recabar la votación nominal correspondiente, aprobándose el documento por unanimidad de votos.

La Presidenta de la Comisión solicitó que en términos del artículo 69 del Reglamento de Sesiones, se dé trámite a la minuta aprobada en el plazo establecido, mediante correo electrónico de las cuentas

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

institucionales de la Presidencia del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva del Instituto para su publicación y difusión en el portal institucional.

Finalmente, al no haber más asuntos que tratar, y siendo las quince horas con cincuenta y ocho minutos del día de su inicio, se dio por concluida la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

María de los Ángeles Gil Sánchez
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión Permanente

Cecilia Aída Hernández Cruz
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión Permanente

Sonia Pérez Pérez
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión Permanente

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-146/2024.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= María de los Ángeles Gil Sánchez
Certificado: 38000003950DDE0186628EEA42000000000395
Sello Digital: Oub8MOjEohDsxOpBGY357yY60q9t9ui/ghzgiNA+nX4=
Fecha de Firma: 24/09/2026 01:29:02 p. m.

Documento firmado por: CN= Cecilia Aída Hernández Cruz
Certificado: 38000001CD98231999C470F2DF0000000001CD
Sello Digital: ijO4Z4c/4lQxSmIpVIx9ZOdNf5+fu32PCfKMlVtLG+0=
Fecha de Firma: 24/09/2026 02:31:26 p. m.

Documento firmado por: CN= Sonia Pérez Pérez
Certificado: 38000002BAFB7A573A9F90F8850000000002BA
Sello Digital: Nk+LemTeOTxrZ2Ev3c/fDHRIwUYKTUoIZUANAVGSPDU=
Fecha de Firma: 25/09/2026 06:34:11 p. m.